



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 10

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO



SESIÓN ORDINARIA Nº 10

11 de junio de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Antonio Casal

SECRETARIA LEGISLATIVA

Prof. María Gabriela Ciccarone

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Juan Miguel Pereyra

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 10

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA”
Gloria Eterna a los Héroes de Malvinas

-En la ciudad de San Luis, a once días del mes de junio del año dos mil ocho, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, el presidente diputado Julio César Vallejo, dice:

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de veintiocho señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Previamente, invito al señor diputado Pedro Gustavo Risma, representante del departamento la capital, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

Señor Vallejo: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del día 11 de junio de 2008.

SUMARIO

10º SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES: **a) De la Cámara de Senadores:**

1- Nota N° 108-CS-08 (28-05-08) adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° VII-0605-2008 referida a: Aprobar la Prórroga de la vigencia del convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante “INCUCAI”. Expediente Interno N° 108 Folio 167 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VII-0505-2008)

2- Nota N° 113-CS-08 (04-06-08) adjunta Resolución N° 23-CS-08 referida a: Declarar de Interés Legislativo los Festejos de los 150 Años de la Fundación

de la localidad de Concarán, el día 25 de junio de 2008. Expediente Interno N° 109 Folio 168 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3- Nota N° 110-CS-08 (04-06-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-CS-08 Referida a: Declarar de Interés Legislativo la reunión mantenida en fecha 4 de junio de 2008 ratificando las decisiones y manifestaciones del Sector Rural. Expediente Interno N° 110 Folio 168 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4- Nota N° 118-CS-08 (04-06-08) Adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Regula el Ejercicio de la Actividad de los Intendentes Comisionados, previsto por el Artículo 251

de la Constitución Provincial. Expediente N° 032 Folio 077 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5- Nota N° 111-CS-08 (04-06-08)

adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Declarar el Día 11 de octubre como “ÚLTIMO DÍA DE LIBERTAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS”.

Expediente N° 033 Folio 078 Año 2008.

(cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

6- Nota N° 119-CS-08 (04-06-08)

adjunta Proyecto de Ley en Segunda Revisión referido a: Prórroga y Modificación de la Ley N° I-0547-2006 Plan de Regularización y Ordenamiento de la Política Habitacional en materia de Planes de Vivienda de la provincia de San Luis. (E 072 F 064/07). Expediente Interno N° 111 Folio 168 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE VIVIENDA

b) De otras Instituciones:

1- Nota N° 678-DdP-08 (29-05-08) del doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto eleva copia de Resolución N° 020-DdP-08 (20-05-08), referida a: Situación Producida por desalojos masivos de un numeroso grupo de habitantes del complejo habitacional viviendas del Personal Civil de la Nación Puntana “UPCN”. (MdE 318 F 178/08 Letra “T”). Expediente Interno N° 113 Folio N° 169 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE VIVIENDA

2 Oficio N° 255 (02-06/08) del doctor Florencio D. Rubio Presidente Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados “Miranda Hugo Ceferino y otros c/ Estado provincial-Gobierno de la provincia de San Luis -demanda por daños y perjuicios” (Expte. N° 33-M-07). (MdE 322 F 178 Letra “R”/08). Expediente Interno N° 114 Folio 169 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Zabala Guillermo Luis, Cobo Carlos Alberto, Surroca Joaquín referido a: Declárese de Interés Legislativo la Segunda Edición de la Fiesta Internacional de las Colectividades. Expediente N° 052 Folio 928 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

2- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Marcelo, Diputados Berro Hector, Ruti Mónica del Bloque Juntos por San Luis y Diputado Estrada Dubor Eduardo Luis del Bloque Alianza Concertación Juntos para la Victoria referido a: Expresa preocupación por los problemas que padece el Policlínico Regional Juan Domingo Perón de Villa Mercedes y solicita plan de mejoramiento integral de servicio de salud. Expediente N° 054 Folio 928 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDA SOCIAL

3- Con fundamentos de la señora Diputada autora Arrieta Alicia Susana, Diputados Hernández Héctor, Amitrano Marcelo, Dasso Juan José, Lobos Patricia, Vallone Andrés, Mirabile Carmelo, Peralta Claudio, Mazzarino Graciela, Alume Augusto, Foresto Luis, Ciccone Edgardo y Saa Oscar referido a: Declarar de Interés Legislativo “Seminario Taller Unidad de Gestión Ambiental”, a celebrarse el día 12 y 13 de junio del corriente. Expediente N° 056 Folio 929 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

III - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 053 Folio 928 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: “Gira al archivo expedientes de dicha Comisión”. Miembro Informante Diputada Gatica Patricia. (Mel.)

DESPACHO N° 16/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

2 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 034 Folio 078 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: "Aprobar Presupuestos Municipales". Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (Mel.)

DESPACHO N° 17/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

3 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 035 Folio 078 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: "Ratificar el Decreto N° 361-MMA-08 por el cual se Declara el Estado de Emergencia Hídrica en los Acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios". Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (Mel.)

DESPACHO N° 18/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

4 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 036 Folio 079 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: "Ratificar el Decreto N° 392-MHP-08 por el cual se Establece Incremento Salarial para la Administración Pública Provincial". Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (Mel.)

DESPACHO N° 19/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

IV ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 006/08 - UNANIMIDAD-

2 - DESPACHO N° 009/08 - UNANIMIDAD-
De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 004 Folio 068 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: Declárase el año 2008 "Año de las Culturas Originarias de San Luis". Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (Mel.)

3 - DESPACHO N° 010/08 - UNANIMIDAD-
De las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 003 Folio 068 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: "Declarar de Interés Provincial el Año Internacional de la Astronomía 2009".

Miembro Informante Diputada Sandra Lobos y Lydia Ivonne Ruiz de Miranda. (Mel.)

4 - DESPACHO N° 011/08 - UNANIMIDAD-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 043 Folio 925 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: "Gira al archivo expedientes de dicha Comisión". Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (Mel.)

5 - DESPACHO N° 012/08 - UNANIMIDAD-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 049 Folio 890 Año 2007, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: "Que el Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Medio Ambiente y/o Organismos competentes provinciales o nacionales informes referentes a movimientos de aeronaves que parten de aeropuertos públicos militares o privados de las provincias de Mendoza, Córdoba, La Rioja, San Juan y La Pampa". Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (Mel.)

6 - DESPACHO N° 013/08 - UNANIMIDAD-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Interno N° 032 Folio 141 Año 2008, referido a Declarar de Interés Legislativo la "II Jornadas Provinciales de Psicología". Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (Mel.)

7 - DESPACHO N° 014/08 - UNANIMIDAD-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 010 Folio 072 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: "Adherir a la Ley N° 25761- Desarmadero de automotores y venta de sus autopartes". Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (Mel.)

8 - DESPACHO N° 015/08 - UNANIMIDAD-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 050 Folio 927 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: Gira al archivo expedientes varios. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (Mel.)

V - LICENCIAS:

1 - Nota S/N (09/06/08) del señor Diputado Héctor Antonio Casal comunica su inasistencia a la sesión ordinaria del día miércoles 11 de junio del corriente año por razones de fuerza mayor Expediente Interno N° 112 Folio 169 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2 - Nota S/N (11/06/08) del señor Diputado Claudio Daniel Peralta comunica su inasistencia a la sesión ordinaria del día miércoles 11 de junio del corriente año por razones de fuerza mayor Expediente Interno N° 115 Folio 170 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

MOCION

Tratamiento sobre tablas de: Romano II - Punto 3

Señor Vallejo: Tienen la palabra los señores presidentes de bloque. Tiene la palabra señor diputado Vallone.

Señor Vallone: Gracias señor presidente. Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano II, punto 3, se trata de un proyecto de declaración, para declarar de interés legislativo el seminario taller unidad de gestión ambiental, a llevarse adelante los días 12 y 13 de junio del corriente, en la provincia de San Luis.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado..., ¿es el único pedido señor diputado?

Señor Vallone: Sí, es el único, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado.

MOCION

Tratamiento sobre tablas de: Romano II - Punto 2

Señor Vallejo: Tiene la palabra la diputada Ana María Nicoletti,

Señora Nicoletti: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento

sobre tablas del romano II punto 2, un proyecto de declaración que expresa preocupación por los problemas que padece el policlínico regional "Juan Domingo Perón", de Villa Mercedes, y solicita plan de mejoramiento integral del servicio de salud; el expediente es el n° 054 del año 2008. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señora diputada.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

Señor Vallejo: Vamos a dar la palabra al señor presidente de bloque, para que de las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano II punto 3. Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Sí, señor presidente, las razones de urgencia las va dar la miembro informante, la diputada Alicia Arrieta.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra diputada Alicia Arrieta.

Señora Arrieta: Señor presidente las razones de urgencia son, este seminario la importancia que tiene en relación a gestión ambiental, donde la gente de SENASA, como institución La Pampa, San Luis y el ministerio de medio ambiente de la provincia, van poder abordar distintos temas, capacitar a través del temario ambiental a su personal, como así también a todas las personas interesadas, en nutrirse de información en relación a la protección ambiental, gestión de recursos, evaluación de impacto ambiental, sistemas y definición política, también todo relacionado a esto.

Va ser en el Hotel Villa de Merlo, valga la redundancia, en la ciudad de Merlo, en la calle pedernera y avenida del sol, y es el día 12 y 13 de junio del año corriente, por lo cual necesitamos tratarlo sobre tablas.

Señor Vallejo Gracias señora diputada, se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano II punto 3, proyecto de declaración, declarar de interés legislativo el seminario taller unidad de gestión ambiental a celebrarse el día 12 y 13 de junio del corriente, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

Señor Vallejo Tiene la palabra la diputada Ana María Nicoletti, para que de las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano II, punto 2.

Señora Nicoletti: Señor presidente, va a fundar el diputado Estrada Dubor.

Señor Vallejo: Gracias señora diputada, tiene la palabra, en consecuencia, el diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Señor Estrada Dubor: Gracias señor presidente. Señor presidente este proyecto de declaración, ha sido presentado en forma conjunta por el bloque Juntos por San Luis y bloque Frente Juntos para la Victoria, y entre los diputados que hemos trabajado en la elaboración de este proyecto, está el diputado Eduardo Gargiulo, quien por razones de familia no ha podido concurrir hoy, pero destaco la participación activa de él, en este proyecto.

Señor presidente, la situación del policlínico regional "Juan Domingo Perón", en Villa Mercedes, es preocupante en muchos aspectos, primero hay que resaltar lo positivo, el policlínico de Villa Mercedes, cumple una función en materia de salud pública muy importante, cubre gran parte de la población del departamento General Pedernera, incluso de otros departamentos como el departamento Dupuy, y tiene un cuerpo de profesionales y de empleados,

verdaderamente destacable e importante, tanto por su capacidad científica como por su capacidad de trabajo y disposición al trabajo; pero la organización del policlínico, señor presidente, es deficiente y está causando numerosos problemas en la prestación del servicio de salud, tanto desde el punto de vista edilicio como desde el punto de vista de la provisión de los elementos necesarios para la internación de los enfermos y también para la prestación de los servicios médicos asistenciales, por la falta de profesionales especializados y también por la falta de instrumental quirúrgico y demás adecuados. Destaco, por ejemplo, señor presidente...

Señor Vallejo: Diputado Estrada Dubor, el diputado Vallone le solicita una interrupción.

Señor Estrada Dubor: Como no.

Señor Vallone: Señor presidente, es solamente para recordarle que son las razones de urgencia, al diputado Estrada Dubor.

Señor Vallejo: Continúe en el uso de la palabra diputado Estrada.

Señor Estrada Dubor: Yo le voy a pedir al diputado Vallone, que de ahora en adelante me haga una memoria; qué entiende él por razones de urgencia? Un poco, señor presidente, porque me considero afectado...

Señor Vallejo: Le solicita nuevamente una interrupción, diputado.

Señor Estrada Dubor: Como no, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra diputado Vallone.

Señor Vallone: Sí, le solicito señor presidente, que le trasmita al diputado Estrada Dubor, que tiene que leer el reglamento, simplemente no necesita otra memoria que el reglamento de la cámara.

Señor Vallejo: Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Señor Estrada Dubor: Vuelvo a insistir, señor presidente, que considero una falta de respeto lo que está diciendo el diputado Vallone, y si el diputado Vallone se coloca en situación de juez, y parece que es juez, le voy a recordar, al señor diputado Vallone, la figura de pre juzgamiento en el instituto del derecho, para que no me moleste más, señor presidente...

Señor Vallejo: Nuevamente le solicita una interrupción.

Señor Estrada Dubor: No, no se la doy, señor presidente.

Señor Vallejo: No le concede la interrupción, continúe en el uso de la palabra diputado Estrada.

Señor Estrada Dubor: Bueno, se la doy, como no, con todo gusto le concedo la palabra, pero descuento señor presidente, después, de los cinco minutos, porque si no va a salir el diputado Alume, para recordarme que tengo solo cinco minutos.

Señor Vallejo: Le concede la interrupción?

Señor Estrada Dubor: Sí, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias presidente, no..., es solo para advertirle al diputado Estrada Dubor, que está utilizando su tiempo, de las razones de urgencia, en pelear conmigo, le solicito que continúe con las razones de urgencia, por favor.

Señor Vallejo: Señores diputados, continua en el uso de la palabra el diputado Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: El que pelea es el diputado Vallone no yo (**risas**) señor presidente, allá piden la palabra señor presidente.

Señor Vallejo: El diputado Cecilio Quiroga, le solicita una interrupción.

Señor Estrada Dubor: Como, no señor presidente.

Señor Vallejo: Le concede la interrupción, tiene la palabra el diputado Cecilio Quiroga.

Señor Quiroga: Es para preguntarle si va haber mate cocido o café hoy? No, porque están discutiendo cosas por ahí que no..., que sigan, por favor.

Señor Vallejo: Continúe en el uso de la palabra diputado Estrada.

Señor Estrada Dubor: No lo escuché, señor presidente, porque me estoy sacando el saco, me estoy sacando el saco para poder hablar más cómodo...

Señor Vallejo: Continúe en el uso de la palabra diputado Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: No, no entendí lo que dijo el diputado Quiroga, señor presidente.

Señor Vallejo: Hizo alusión a que no condice la pelea que se está dando en relación al tema que se está tratando.

Señor Estrada Dubor: Es cierto señor presidente, es una manera, usted sabe señor presidente que el diputado Neme me acaba de decir, esto de permanentemente interrumpir y hacer notar la necesidad de las razones de urgencia y los cinco minutos, es una manera de estar sacando la pelota permanentemente afuera y no dejar expresar el pensamiento, señor presidente.

Hay escasez de profesionales, señor presidente, ya sea por renuncia de las especializaciones o porque no se cubren

esos cargos en aspectos muy importantes como médicos terapeutas, emergentólogos, oncólogos, clínicos, pediatras, cardiólogos infantil, tocoginecólogos, psicólogos, psiquiatras, toxicólogos y anatomopatólogos, forenses, cirujanos vasculares de tórax, generales y cabeza y cuello, otorrinolaringólogos, entre otros, es tremenda la falta de médicos especialistas en el policlínico regional Villa Perón, espero que no haya otra interrupción porque no voy a poder ordenar el pensamiento.

Señor presidente, se están suspendiendo, se están suspendiendo las operaciones por falta de instrumental quirúrgico y por falta de elementos técnicos adecuados.

Por otra parte, señor presidente, el profesional, el cuerpo profesional del policlínico no puede cumplir con sus funciones acabadamente por la falta de estabilidad laboral; quiero destacar, señor presidente, que hay profesionales en el policlínico regional "Juan Domingo Perón", que tiene veinticinco años de antigüedad y que figuran como personal contratado. Esto, lo quiero dejar bien en aclarado porque es una falta de respeto para esos profesionales, ¡veinticinco años de antigüedad!, y figuran como personal contratado, que tienen que estar renovando los contratos cada tres meses. Así que..., y dentro de este cuadro de precariedad laboral se encuentran los pasantes, gente del plan de inclusión social, un numeroso personal del plan de inclusión social que está incorporado al plantel profesional, por ejemplo, enfermeros que... **(No se alcanzan a percibir las palabras del señor diputado)** del plan de inclusión social, de lo cual también...

Señor Vallejo: Diputado, le pido que vaya redondeando porque se excede de los cinco minutos que le corresponden...

Señor Estrada Dubor: Mire, señor presidente, verdaderamente cada vez se hace más antipático hablar en este rango de diputados ante los legalismos

permanente de los diputados del oficialismo y de usted, señor presidente. Verdaderamente, se hace antipático en el cumplimiento de la tarea como diputado cuando en el cerramiento tan feroz de ustedes, en hacer valer el autoritarismo. Gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Señor diputado, corresponde aclararle que el reglamento establece cinco minutos y el tratamiento de la urgencia, es para aclarar cual es la urgencia, no para manifestar todo lo que usted ha manifestado. Y, le he dado el tiempo necesario y suficiente para explayar sobre el tema.

Señor Estrada Dubor: Señor presidente, lo que es urgente para mí, no es urgente para usted... **(No se alcanzan a percibir las palabras del señor diputado)** Le recuerdo señor presidente, que usted es presidente, no juez.

Señor Vallejo: Sí, corresponde a la presidencia hacer cumplir el reglamento.

Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias, señor presidente, es para adelantar que no vamos a acompañar este proyecto de declaración; y, voy a fundamentar por qué, en realidad compartimos de acuerdo a la información que nos han brindado los propios legisladores del departamento Pedernera, que integran este interbloque, que existen algunas deficiencias en el sistema de salud del policlínico de Villa Mercedes, que amerita que el ministerio de salud de la provincia, revea algunas cuestiones que hacen a la mejora de los servicios del mismo. Pero no compartimos la metodología legislativa de presentar un proyecto de declaración; y, esto lo venimos reiterando prácticamente, señor presidente, consecutivamente en todas las sesiones, que queda solo en un proyecto de declaración y que efectivamente no lleva la solución a donde queremos que la solución llegue. Nosotros comprometemos a través de la

Comisión de Salud, un pedido de informe a la señora ministro de salud con relación a este tema, hemos dado una actuación similar cuando surgió aquí en esta cámara un proyecto de declaración sobre algunos casos de meningitis en la provincia, esto se ejecutó ha llegado la respuesta de la señora ministra con relación al tema, y creemos que esta metodología nos ayuda a acercarnos muchísimo más a las soluciones que a través de un simple proyecto de declaración. Este es el fundamento porque no compartimos el proyecto de declaración, sí compartimos la preocupación.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del romano II, proyecto de declaración, punto 2, expediente 054, folio 928, año 2008. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Denegado el pedido de tratamiento sobre tablas, 7 votos por la afirmativa, 23 votos por la negativa.

Señor Estrada Dubor: ¿Me permite, señor presidente, la palabra?

Señor Vallejo: ¿Es referido al tema, diputado?.

Señor Estrada Dubor: Es para hacerle notar la correcciones suyas, señor presidente, para demostrarle que no..., quiero que me conceda la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Vamos a continuar con el tratamiento...

Señor Estrada Dubor: Aplica el reglamento como se le da la gana a usted, señor presidente; así que le pido que me de la palabra, porque le da la palabra a los diputados..., y no nos da la palabra a nosotros...

TRATAMIENTO PUNTO 5

Señor Vallejo: Corresponde tratar sobre tablas, el pedido del proyecto de declaración punto 3, que está en el expediente 056, folio 929, año 2008; declarar de interés legislativo el "Seminario Taller Unidad de Gestión Ambiental", a celebrarse el 12 y 13 de junio del corriente año.

Tiene la palabra la diputada Alicia Arrieta.

Señora Arrieta: Señor presidente, es para manifestarle a través de mi persona de que se trata este seminario, que impulsa la unidad de gestión ambiental, SENASA y el ministerio de medio ambiente de la provincia, impulsa el desarrollo sustentable que integran las dimensiones económicas, social y ambiental a partir de valores como la solidaridad social y la preocupación en torno de las relaciones del deterioro ambiental.

Se busca, la aplicación de una política ambiental cuyo objetivo es el desarrollo económico, preservando los recursos naturales, no es un freno a los proyectos productivos, por el contrario, es considerar con garantía de inclusión social y sustentabilidad, en el texto a las historias y acciones llevadas a cabo en materia de ...**(No se alcanzan a percibir las palabras)** alimentaria, sanidad vegetal y animal, se le suma el cuidado del ambiente; así como también velar para que las producciones ...**(No se alcanzan a percibir las palabras)**

Este seminario, permite la capacitación tanto al personal interviniente, como aquellas personas relacionadas con la temática ambiental y desarrollo sustentable.

Esto, también, busca la modalidad de incorporar como una parte de sus objetivos a mediano plazo, el tópico relacionado con el impacto del cambio climático en la producción agropecuaria, y en particular en la evolución de las enfermedades animales y las plagas en los vegetales. Este seminario, se va a llevar a cabo en el Hotel de Villa de Merlo en la calle pedernera y avenida de el sol, quedan todos los diputados formalmente

invitados a participar, y les pido a los compañeros que podamos acompañar este proyecto votándolo en este momento.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada; si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra. Sometemos a votación, en general y en particular, el proyecto de declaración, que está en el romano II, punto 3; los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo...

Señor Estrada Dubor: No es por unanimidad.

Señor Vallejo: Aprobado por 29 votos por la afirmativa, 1 voto por la negativa, más de dos tercios. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración; por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Le pido perdón diputado no lo había visto.

ORDEN DEL DÍA Despacho N° 006

Señor Vallejo: Corresponde tratar los despachos que están en el orden del día, corresponde tratar el despacho 006, 2008, por unanimidad, de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, que está en expediente 039, folio 923, año 2008: "Gira al archivo expedientes de dicha comisión".

Tiene la palabra el diputado Julio Braverman.

Señor Braverman: Gracias, señor presidente. La Comisión de Derechos Humanos y Familia se ha venido reuniendo, desde que quedó conformada, y afortunadamente debo decirlo, en este recinto, con asistencia perfecta y completa de todos los diputados integrantes de esta comisión; hemos

resuelto, a través de este proyecto de resolución girar al archivo de la cámara, expedientes que ya han dirimido a perimido de su fecha de presentación, sabemos que cualquier expediente cuya data o que date de más de dos años, debe ser girado al archivo; en función de eso, hicimos una evaluación general, y por unanimidad hemos decidido girar al archivo, el listado de expedientes que figuran en la resolución.

Si usted lo cree pertinente señor presidente, voy a pasar a detallarlos; y como fue un despacho por unanimidad de los diputados del oficialismo y de la oposición, todos hemos firmado el proyecto de resolución, es que solicito que se giren al archivo los expedientes mencionados.

Señor Vallejo: Sí señor diputado.

Señor Braverman: Gracias señor presidente. Hemos girado al archivo, sobre todo me voy a referir a cuatro expedientes de fecha 2007, es decir del año anterior, que deberían obrar en la comisión, pero voy a explicar porque se han girado al archivo.

Hay un expediente que es el 255 - 042 / 2007 referido a la consulta popular, que ya se realizó, luego hay un expediente referente a una notificación, a un convenio que había firmado la provincia con el INDEC, y dos resoluciones de la Defensoría del Pueblo, que eran comunicar a la comisión, por eso ya fueron archivados.

El resto de los expedientes son del año 2005 y 2006, han fenecido, aquellos diputados que deseen presentar nuevamente estos proyectos pueden hacerlo, mientras tanto la comisión los ha girado al archivo. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado, se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, referido a girar al archivo expedientes de la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de resolución, girando las presentes actuaciones al archivo.

TRATAMIENTO DESPACHO 009

Señor Vallejo: Corresponde tratar el despacho 009 - 2008 por unanimidad, de la Comisión de Legislación General, que está en el expediente 004, folio 068, año 2008, proyecto de ley referido a: **Declarase el año 2008 “Año de las Culturas Originarias de San Luis”.** Miembro informante diputada Sandra Lobos.

Tiene la palabra diputada.

Señora Lobos: Gracias señor presidente.

El gobierno de la provincia de San Luis ha reconocido la preexistencia étnica y cultural de las culturas originarias de nuestra querida tierra, que han habitado y habitan en su territorio, asumiendo la histórica decisión de conocer, rescatar e integrar dichas comunidades. Dicha decisión ha posicionado a la provincia de San Luis como pionera en la reafirmación de la identidad respecto a la cultura, a la lengua, sistemas de creencias, y los derechos de la propiedad que le son legítimos.

Que junto a dicho reconocimiento, el gobierno de la provincia de San Luis, ha impulsado una serie y contundente política de promoción y rescate de las culturas originarias sanluiseñas; así mismo, esta política cultural, entendida como conjunto de acciones, principios, prácticas sociales, tendientes a recuperar las culturas originarias, es el reconocimiento necesario del cual no podemos ser ajenos.

Señor presidente es necesario hacer una modificación en el artículo 1° del proyecto de ley, donde dice **“pueblos indígenas”** deberá decir **“pueblos originarios”**.

Señor Vallejo: Señora diputada Lobos, el diputado Laborda Ibarra le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Señora Lobos: Sí señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Gracias señor presidente. Creo que el año pasado tratamos una ley sobre el mismo tema, no recuerdo en este momento en qué consistía la ley, se hizo la misma observación de que la palabra indígena era discriminatoria, y que debía mencionarse con el concepto de pueblos originarios. En aquella oportunidad, nosotros hicimos referencia a que la Constitución Nacional, en su reforma del año '94 utiliza la palabra indígena, la pregunta sería, no es un cuestionamiento, una pregunta solamente, ¿por qué es discriminatorio utilizar el término indígena? Nada más.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Continúe en uso de la palabra diputada Lobos.

Señora Lobos: Gracias señor presidente. Y en el artículo 4° deberá decir: “El Poder Ejecutivo invitará a las autoridades eclesásticas, y a todos los cultos registrados en la provincia, el reconocimiento de la designación, conmemorativa en lo que atañe a esa jurisdicción dentro del ámbito de la provincia de San Luis”.

Señor Vallejo: Señora diputada, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

Señora Lobos: Sí.

Señor Vallejo: Le concede la interrupción. Tiene la palabra el diputado Julio Braverman.

Señor Braverman: Gracias diputada, gracias señor presidente. Es para

referirme a la intervención del diputado Laborda, con respecto a la disquisición respecto a la terminología utilizada, y que la diputada Lobos solicita que se modifique. La discusión que se generó el año anterior, estaba referida cuando se hablaba de: "Aborígenes". En nuestro entender, la concepción de indígena o nacido en la India lleva, además de ser un término peyorativo en nuestra concepción subjetivamente, lleva una concepción histórica equivocada, porque nuestras comunidades originarias de la tierra no nacieron en las Indias; las Indias fue la denominación que adoptó la corona española en virtud de lo que se pensaba de que la conquista había llegado a las Indias Occidentales, es por eso que en lugar de poner: "indígenas" como lo dice nuestra constitución, pero en virtud del federalismo y de que tenemos derecho a llamar las cosas por el nombre que nos parezca adecuado y respetuoso, es que solicitamos que sea sustituido por el término: "Pueblos Originarios". Eso es todo señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Señora diputada Lobos, nuevamente le solicita una interrupción el señor diputado Laborda, ¿se la concede?

Señora Lobos: Sí, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el señor Diputado Laborda.

Señor Laborda Ibarra: Gracias señor presidente, gracias señora diputada.

No es con el ánimo de polemizar, sino simplemente la constitución en su reforma del año '94, por unanimidad resolvió en las modificaciones del artículo '75, atributos del congreso, incorporar en las atribuciones, en su artículo 17 las siguientes: Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, a continuación, garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que

tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones. Dice la Constitución Nacional.

La duda que se me genera señor presidente que yo no me imagino que los casi 300 constituyentes argentinos que sesionaron en la provincia de Santa Fe; Paraná y Santa Fe en el año 1994, entre ellos el ex gobernador de la provincia de San Luis, Adolfo Rodríguez Saa hallan estado imbuidos de algún criterio de discriminación negativa, al utilizar en el artículo 17, que insisto, se votó por unanimidad. Que la palabra indígena era discriminatoria y eventualmente negativa. Nada más señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Continúa en uso de la palabra la diputada Sandra Lobos.

Señora Lobos: Gracias señor presidente. Bueno, con todo lo expuesto y las correcciones que se le deben hacer a los articulados 1° y 4°, es que pido la aprobación del presente despacho señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señora diputada. Se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de ley, con las correcciones manifestadas por la miembro informante en el artículo 1° y en el artículo 4°.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 010

Señor Vallejo: Trataremos ahora el siguiente punto del orden del día, es el despacho N° 010, año 2008, es un despacho por unanimidad, de las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica, está en el expediente N° 003, folio 068, año 2008, proyecto de ley, referido a: Declarar de interés provincial el “Año Internacional de la Astronomía 2009”.

Tiene la palabra la diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Señora Miranda: Señor presidente: es ésta una decisión de las comisiones, por unanimidad, pedir que se declare “Año Internacional de la Astronomía 2009”, en la provincia de San Luis.

Las razones son obvias, posibilitar y propiciar el espíritu de investigación, de contracción al trabajo, tanto en las esferas oficiales como en las esferas privadas; hacer que nuestros niños y nuestros jóvenes orienten todas sus energías y sus posibilidades hacia la investigación. Ese es el motivo por el cual lo solicitamos.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra...

Señora Lobos: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra la diputada Sandra Patricia Lobos.

Señora Lobos: Gracias, señor presidente. En función de que nos hallamos cerca del cuarto centenario de la primera observación telescópica realizada por Galileo Galilei, y que con motivo de ello la unión astronómica internacional, apoyada por la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura, han declarado al dos mil nueve el “Año Internacional de la Astronomía”, el que consistirá en una celebración mundial que se desarrollará bajo el lema : “El Universo, para que lo Descubras”.

Esta iniciativa es una celebración global de la astronomía, y sus contribuciones a la sociedad y a la cultura, con un fuerte énfasis en la educación, con eventos de ámbitos nacional, regional y global, a lo largo del año dos mil nueve.

Asimismo, el objetivo del año internacional de la astronomía es ayudar a las personas a redescubrir su lugar en el universo a través del cielo, y así comprometer un sentido personal de admiración y descubrimiento.

Este festejo se presenta como una oportunidad para ayudar a los ciudadanos de San Luis a comprender el impacto de la astronomía y otras ciencias fundamentales en nuestra vida diaria.

Las metas de la referida declaración coinciden con preocupaciones que el gobierno se halla atendiendo, tales como: aumentar el conocimiento científico entre sus ciudadanos; promover el acceso amplio al conocimiento universal de la ciencia fundamental, a través de la emoción de la astronomía y la experiencia de observar el cielo; fortalecer las comunidades astronómicas a través de la iniciación y estimulación de la colaboración internacional; apoyar y mejorar la educación formal e informal de la ciencia en las escuelas, así como a través de centros científicos, planetarios y museos; proporcionar una imagen moderna de la ciencia y los científicos, para reforzar los vínculos entre la educación de la ciencia y las carreras científicas, y así estimular un aumento a largo plazo de la matriculación de estudiantes en los campos científicos y tecnológicos, fomentando el aprecio para el aprendizaje de por vida; facilitar nuevas redes, y fortalecer las existentes, conectados a astrónomos aficionados, educadores, científicos y profesionales de la comunicación, a través de actividades locales, regionales, nacionales e internacionales; facilitar la preservación y protección de nuestro mundo cultural, la herencia natural de los cielos oscuros y sitios astronómicos históricos, a través de la concientización de su importancia para

el ambiente natural y como patrimonio de la humanidad.

Son muchas de las actividades preparatorias que se están desarrollando en la provincia de San Luis para la celebración del “Año Internacional de la Astronomía” y que todas ellas contribuyen al fin último de elevar el nivel socio-cultural de su población.

Es por ello apropiado, por las causas expresadas, que la provincia de San Luis declare de interés provincial el: “Año Internacional de la Astronomía 2009”, y todas las actividades preparativas que se desarrollen en virtud de la misma.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación de este despacho, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Señor Laborda Ibarra: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente. Es para preguntarle a la diputada, porque no la he escuchado en su exposición ¿Quién es el que ha declarado “**Año Internacional de la Astronomía**”, a la cual aparentemente la provincia adhiere? ¿Quién es el organismo que ha declarado al “**Año Internacional de la Astronomía 2009**”? Es una pregunta.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Señora Lobos: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra la diputada Sandra Lobos.

Señora Lobos: El proyecto viene del ejecutivo, firmado por la ministro secretario de estado del progreso Alicia Bañuelos, y por el doctor gobernador Alberto Rodríguez Saá.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Señor Laborda Ibarra: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Me parece a mí, señor presidente, que declarar algún tipo de actividad, en este caso a la astronomía, actividad científica, como el año internacional, en este caso el año dos mil nueve, me parece que lo declare la provincia de San Luis, me parece un exceso, señor presidente. Normalmente, por ejemplo, el 25 de noviembre se celebra en todo el mundo, se recuerda o se conmemora, el “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”, recordando el famoso asesinato de las hermanas Mirabal, bajo la dictadura de Trujillo, allá en el año mil novecientos sesenta y uno, pero quien resolvió que así fuese, “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”, fue las Naciones Unidas.

No me imagino, señor presidente, que el año internacional, en este caso, de la astronomía sea una decisión unilateral de un estado provincial; en todo caso, si algún organismo internacional, por ejemplo, la UNESCO, declarase que la astronomía merece ser reconocida en el año dos mil nueve como el “Año Internacional de la Astronomía”, sí me parecería correcto que la provincia de San Luis, o el estado Nacional Argentino, adhiriesen; pero que desde una provincia se declare a la astronomía como su año internacional, año dos mil nueve, me parece a mí, por sentido común, señor presidente, un exceso.

Es una cuestión, si se quiere, formal o institucional este tipo de planteo.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Señora Lobos: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra la diputada Sandra Lobos.

Señora Lobos: Gracias, señor presidente. Diputado Laborda, en la primera parte de los fundamentos, dice que con motivo de ello, la astronomía, lo voy a leer desde el principio, dice: “que nos hallamos cerca del cuarto centenario de la primera observación telescópica realizada por Galileo Galilei, que con motivo de ello la Unión Astronómica Internacional, apoyada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -que es la UNESCO- han Declarado -han declarado, ya está declarado- al dos mil nueve el “Año Internacional de la Astronomía”, el que consistirá en una celebración mundial que se desarrollará bajo el lema “El Universo, para que lo descubras”.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Señor Laborda Ibarra: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra nuevamente el diputado Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, presidente, gracias, diputada. Está respondida nuestra inquietud; lo que pasa es que sobre las bancas tenemos la parte resolutive del proyecto, pero no teníamos esos fundamentos. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias. ¿No estaban los fundamentos?

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el despacho N° 010/ 2.008, por unanimidad, declarar de interés provincial el “Año Internacional de la Astronomía 2.009”, es un proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley. Pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 011

Señor Vallejo: Corresponde tratar el despacho N° 011/ 2.008, es un despacho por unanimidad, de la comisión de legislación general, está en el expediente N° 043, folio 925, año 2.008, proyecto de resolución, referido a: Girar al archivo expedientes de dicha comisión.

Tiene la palabra la diputada Sandra Patricia Lobos.

Señora Lobos: Gracias, señor presidente. Los expedientes que se giran al archivo es porque han expedido en el tiempo del tratamiento que se tiene en esta cámara.

Por eso, se pide la votación para girar al archivo a estos expedientes.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de girar al archivo expedientes de la Comisión de Legislación General. Los señores diputados que estén...

Señor Braverman: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Disculpe. Ha pedido la palabra el diputado Julio Braverman. Tiene la palabra, diputado.

Señor Braverman: Gracias, señor presidente.

Veo que en el sumario, el despacho..., perdón, el romano IV- punto 8, también gira al archivo otros expedientes a la Comisión de Legislación General. Lo que le voy a solicitar, que votemos simultáneamente, son dos despachos de la misma comisión, que hagamos un tratamiento conjunto de ambos temas, para..., por cuestiones de economía y de tiempo. ¿No?

Señor Vallejo: Ahí está haciendo una propuesta, discúlpeme diputada, la miembro informante. El diputado Braverman, solicita, tratar juntos el despacho N° 11 y el despacho número 15 ¿puede ser?

Señor Braverman: Así es.

Señor Vallejo: El despacho N° 11 y el despacho N° 15. ¿Está de acuerdo que se voten juntos?

Señora Lobos: Sí, señor presidente. Como los dos son para girar expedientes al archivo, que han caducado en su función en la comisión, que se voten juntos el punto 4 y 8 está bien.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Para conocimiento de los señores diputados, pongo a consideración el despacho N° 11 y el despacho N° 15 que son de la misma Comisión de Legislación General, girar al archivo. diputado Laborda.

Señor Laborda Ibarra: El artículo 81° de nuestro reglamento, que creo que sería el marco jurídico en el cual se están tratando estos pases a archivo de estos expedientes, dice, si me permite sintéticamente.

Todo proyecto o asunto, que no tenga sanción definitiva en el periodo de sesiones en que se presente, o en el siguiente será pasado a archivo.

En el despacho N° 11, al que hizo referencia la diputada Sandra Lobos; hay un expediente del año 2008, dice, declaración, homenajear, reconocer el día 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Mi pregunta sería, ¿Si está comprendido este proyecto? porque es del año 2008, o sea, estaría en vigencia.

La segunda pregunta, va al contenido, ¿Si esta cámara, no esta dispuesto a tratar un proyecto que declara el día 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer? Mi pregunta a la diputada.

Señor Vallejo: Tiene la palabra la diputada Lobos.

Señora Lobos: Gracias, señor presidente.

Diputado Laborda, dicho proyecto está en los expedientes que se giran al archivo, porque fue tratado sobre tablas, no recuerdo bien, si fue tratado sobre tablas o porque ha pasado el tiempo estipulado, el día que se conmemoraba.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra nuevamente, el diputado Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Señor presidente. El artículo 81° del reglamento, que habla de los expedientes que pasan a archivo, hace referencia a los expedientes que no han sido tratados, si han sido tratados, no tienen por qué tener este tipo de tratamiento.

Y la otra pregunta es, en este caso particular, estamos hablando de un expediente que tiene fecha 2008, por lo tanto no estaría vencido el plazo, y por lo tanto estaría habilitado para ser tratado en cualquier momento de este periodo de sesiones Ordinarias, o sea, no correspondería que pasase a archivo.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sandra Lobos.

Señora Lobos: Gracias, señor presidente. diputado Laborda, era solamente una adhesión de esta cámara, al día internacional de la mujer, no era ningún proyecto de ley, que lo pudiéramos seguir tratando en comisión. Se decidió por unanimidad en la comisión...

Señor Vallejo: Señores diputados, disculpe diputada. Señores diputados, les pido por favor, que si no la versión taquigráfica no puede ser escuchada. Continúe en el uso de la palabra, diputada.

Señora Lobos: Se decidió por unanimidad en la comisión, pasarlo al archivo, porque se creyó que ya había expedido la importancia que tenía, que era declararlo en ese momento, era una adhesión, de pedir una adhesión de esta cámara por el día internacional de la mujer.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra nuevamente, el diputado Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Presidente, gracias. Yo entiendo la intencionalidad de la comisión, no la cuestiono, lo que pasa, yo creo que no es el procedimiento reglamentario, solo deben pasar a archivo aquellos proyectos, dice el artículo 81º proyecto, asunto, que no han tenido una sanción definitiva dentro del año de su presentación, es decir, que se está utilizando un procedimiento, a mi criterio, del punto de vista formal o reglamentario distinto, no cuestiono la intención de la comisión, pero me parece que no es el procedimiento correcto el que se está utilizando. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Diputada ¿se puede modificar, suprimir ese expediente?

Señora Lobos: Señor Presidente. El despacho que salio, salio por unanimidad, tanto de la mayoría que somos los oficialistas, como así mismo, de la oposición. Así que, yo voy a pedir que se vote, que se vote directamente como está expuesto en el despacho.

Señor Vallejo: Se pone a consideración, en consecuencia de los señores diputados, el pedido de enviar al archivo, expedientes que se encuentran en la Comisión de Legislación General. Y votamos en forma conjunta el despacho n° 11 y el despacho n° 15.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace

25 votos por la afirmativa y 5 por la negativa. Aprobado.

Señor Laborda Ibarra: Pido la palabra.

Señor Vallejo: Tienen la palabra diputado.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, presidente.

Desde el punto de vista reglamentario, uno presenta un proyecto, el que sea, ese proyecto tiene un año para ser tratado en la comisión. ¿Está bien? La comisión, mientras tenga estado parlamentario, está habilitada para ser tratado en cualquier momento en el recinto, no puede la comisión mandarlo a archivo, porque está matando el proyecto.

El reglamento dice, cualquier proyecto que entra al recinto va a la comisión, tiene durante un año estado parlamentario, eso lo dice el reglamento, lo que estaría haciendo la comisión, es, tomo un proyecto x durante su vigencia, estado parlamentario, lo manda a archivo. Me parece que ese no es el procedimiento reglamentario, presidente, nada más.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 012

Señor Vallejo: Corresponde tratar el despacho n° 012 del 2008, por unanimidad de la Comisión de Legislación General. Está en el expediente n° 049, folio 890, año 2007 - proyecto de solicitud de informe referido a: Que el Poder Ejecutivo informe a través del ministerio de medio ambiente y/o organismos competentes, provinciales o nacionales. Informes referente a movimientos de aeronaves que parten de aeropuertos públicos militares o privados de las provincias de: Mendoza, Córdoba, La Rioja, San Juan y La Pampa.

Tiene la palabra el diputado Augusto Alume.

Señor Alume: Señor presidente. La provincia de San Luis, es una provincia que tiene una vasta región agrícola, predominantemente ganadera, productora por excelencia en nuestro país de terneros, produce aproximadamente 500 mil terneros al año. Ha sufrido y sigue sufriendo por ser el primer eslabón de cría y, también por las consecuencias económicas, una política económica que no contempla las realidades del campo y que hemos podido en este último tiempo poder ver con claridad muchas cosas que nosotros no conocíamos y, que gracias a este tema, diría, de las retenciones y de la problemática en general, hemos conocido una realidad del país federal en que vivimos, de la realidad de las economías regionales y también de determinadas circunstancias en las provincias argentinas, que contribuyen al conflicto y a la problemática económica de estos productores.

Específicamente, en la provincia de San Luis, además de toda esta realidad nacional que perjudica al productor, tenemos en nuestra provincia, algunos departamentos, como el departamento Belgrano, Ayacucho y parte del departamento Capital, en donde predominantemente son productores ganaderos y se dedican sobre todo al primer eslabón de cría, que es la cría de terneros y la venta al destete.

Como bien decía, estos departamentos tienen una geografía que se difiere del resto de los departamentos de la provincia, donde tiene zonas desérticas, áridas y semiáridas que contribuyen a una realidad, donde las precipitaciones anuales tienen un promedio entre los 250 milímetros y 450 milímetros y contribuye al enrarecimiento de esta economía, la problemática de los llamados aviones que trabajan en la lucha antigranizos, que es una problemática de hace más o menos 10 años, que los pobladores de esos departamentos vienen tratando de averiguar la procedencia de los mismos y a quien responden el accionar, sobre todo en las épocas estivales, donde las precipitaciones se han visto mermadas en los últimos años.

Este proyecto que responde a una problemática real, es por eso que nos ha llevado a pedir este pedido de informe al ministerio del medio ambiente, para tratar en su oportunidad, una vez tenido los informes correspondientes, hacer las legislaciones que corresponda para evitar esta problemática.

A ciencia cierta, no se sabe pero existe una sospecha de que esos aviones provienen de algunas provincias vecinas, que se dedican a cultivos que no los favorece mucho el agua de lluvia sino que utilizan el agua canalizada de deshielos sobretodo, aquellos que se dedican a las plantaciones de vid o de oliva.

En síntesis, este pedido de informe solicita que este ministerio haga las averiguaciones necesarias, sobre todo a la súper intendencia de seguro de la nación, para que los informe sobre las compañías de seguro en las provincias que aludimos, sobretodo a esas provincias vecinas, que hagan un informe sobre las compañías de seguro, que hagan coberturas antigranizo, como también aquellas compañías que nos den un informe sobre cada una de las provincias, específicamente de Mendoza, San Juan y La Rioja. Sobre esta problemática ya existen presentaciones en los juzgados federales de La Rioja, porque padece de la misma problemática de estos departamentos.

También se pide un informe sobre los aeropuertos públicos y privados de donde despegarían estas aeronaves, un listado de los propietarios de aviones privados que se dediquen a este tipo de trabajo.

En esencia, vamos a leer los artículos de este pedido de informe, que solicito que esta cámara nos acompañe, porque una vez que tengamos..., lo mismo vamos a poder legislar sobre el tema, el artículo 1° dice: "Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a través del Ministerio del Medio Ambiente y/o organismos competentes recabe en organismos provinciales o nacionales que corresponden los informes referentes":

a- El movimiento diario mensual y anual de aeronaves que parten de aeropuertos públicos, militares o privados de las Provincias de Mendoza, Córdoba,

La Rioja, San Juan y La Pampa en especial de todas aquellas ciudades y localidades que se encuentran en proximidades de la frontera con la provincia de San Luis, dejando fuera del informe requerido aquellas aeronaves que realizan vuelos comerciales de pasajeros.

a- Áreas públicas o privadas que se encuentren en condiciones aptas para ser maniobras de despegue y aterrizajes de aeronaves e informar si han sido o son autorizadas.

b- Informar el registro o la existencia de aeronaves privadas o públicas en las provincias mencionadas, en especial las privadas si han sido explicitados sus usos, su autonomía de vuelos, su capacidad de carga, los usos a los cuales se les somete y la regularidad de sus vuelos.

c- Personas registradas y autorizadas para pilotajes de aeronaves y de ser posible, empresas o lugares de ejercicios de la actividad aerocomercial que realiza.

d- Solicitar los respectivos informes a la súper intendencia de seguros de la nación y/o ante los organismos que correspondan de las empresas aseguradoras, que prestan servicio de cobertura contra granizo en sembrados y zonas cultivables y/o chacras, etc en las provincias mencionadas en el inciso a).

e- Solicitar a la súper intendencia de seguro de la nación y a las empresas que realizan y/o tengan el tipo de coberturas mencionadas en el inciso a) anterior, que mencionen los medios mediante los cuales aseguren a sus asegurados con pólizas de coberturas contra granizo y, si realizan por sus propia cuenta o a cuentas de terceros algún tipo de trabajo y/o emplean medios de manera de evitar las tormentas de granizo.

Esto sería, en síntesis señor presidente, la solicitud de informe que se hace al ministerio de medio ambiente. Si no existe algún otro..., solicito que se ponga a consideración.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado tiene la palabra la diputada Alicia Arrieta.

Señora Arrieta: Señor presidente, es para manifestar mi apoyo incondicional a este proyecto de declaración, de pedido de informe, debido a que se trata de la problemática del departamento Belgrano y Ayacucho, como presidenta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, hemos podido estar en permanente contacto con la sociedad rural de San Luis y, desde allí ha podido coordinar este pedido de informe, el diputado Augusto Alume, con el productor agropecuario Foncueva y además estaban bastantes preocupados por la sequía de esa zona y, esto nos va a permitir saber, en definitiva y darle la respuesta, a esta gente en sí, cual es el tema en cuestión, de acuerdo a esa evaluación que puedan..., y la información que se pueda recibir desde Buenos Aires y que también el ministerio del campo, pueda manejarse con total amplitud en este tema, vamos a poder brindar las soluciones o al menos aquellas necesidades de sentirse acompañados desde la legislatura, ¿por qué, digo esto? Porque también el diputado Saa, había estado hablando con la gente de la sociedad rural y hemos podido entre todos aunar los esfuerzos y poder sacar este despacho, por eso era importante destacarlo a través de la Comisión de Agricultura para acompañar este proyecto.

Señor Vallejo: Gracias señora diputada, si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra se somete a votación el presente pedido de informe, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo,

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de solicitud de informe, por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Después le voy a solicitar, diputado Alume, que nos haga llegar las modificaciones, por secretaría.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 013

Señor Vallejo: Corresponde tratar el despacho 013 del 2008, por unanimidad, de la Comisión de Legislación General que está en el expediente n° 032, folio 141, año 2008 referido a: Declarar de interés legislativo las segundas jornadas provinciales de psicología. Tiene la palabra el diputado Carlos Cobo..., disculpe diputado, tiene la palabra la diputada Sandra Lobos.

Señora Lobos: Gracias señor presidente. Es menester destacar que esta iniciativa del colegio de psicólogos de San Luis, para organizar las segundas jornadas provinciales de psicología que se llevaran a cabo los días 11 y 12 de octubre del corriente año en nuestra provincia.

Es producto del afán de generar un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias en el área de la psicología.

En lugar a dudas este espacio académico de excepcional jerarquía permitirá el encuentro de todos aquellos profesionales, docentes y estudiantes de dicha disciplina y otras disciplinas a fines, en donde se destinarán distintos espacios y ejes temáticos para la difusión, debate y actualización de todas las actividades y trabajos de investigación, que se vienen realizando en nuestra provincia constituyendo así un medio apto para el conocimiento y reconocimiento de esta tarea, promoviendo asimismo la investigación, la ampliación de los marcos conceptuales de la ciencia psicológica y para el enriquecimiento del saber; hacer de quienes llevan adelante su práctica en el complejo escenario que se vive hoy en nuestros días, en sus diversas circunstancias y en sus múltiples dimensiones. Por lo expuesto solicito a esta honorable cámara apruebe el presente proyecto, a fin de reconocer el aporte científico y social del colegio de psicólogos de San Luis a nuestra sociedad a través de estas jornadas. Gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, de

declarar de interés legislativo las segundas jornadas provinciales de psicología; los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración; por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DEL DESPACHO N° 014

Señor Vallejo: Siguiendo con el orden del día, corresponde tratar el despacho 014, del 2008, por unanimidad, de la Comisión de Legislación General en el expediente 016, folio 072, año 2008, proyecto de ley referido a: “Adherir a la Ley N° 25.761 Desarmado de Automotores y venta de sus autopartes”.

Tiene la palabra, ahora sí, el diputado Carlos Cobo.

Señor Cobo: Gracias, señor presidente. Señor presidente y señores diputados este tema que realmente preocupa a toda la nación y fundamentalmente a nuestra provincia y a la región de cuyo, generado por este tipo delictivo que configura el robo de automotores, su desarmado posterior y venta de autopartes; generó allá por el 2003, la creación de una ley nacional, el dictado de una Ley Nacional 25.761, que en sus dieciséis artículos establece un régimen legal para “desarmado de automóviles y la venta de sus autopartes”. Sobre este tema, quiero hacer una corrección en cuanto al título de la ley, o sea, de la adhesión a la ley, que es: “Régimen Legal para el Desarmado de Autos”, no para “desarmadero”, su corrección voy a pedir que después se efectúe al momento de la aprobación del proyecto. Esta ley, que fue sancionada el 16 de julio del 2003 y promulgada el 7 de agosto 2003, que tiene como autor intelectual a un señor José Pocket, titular de la unidad comercial industrial de Mendoza, vino a

llenar un importante vacío legislativo en materia..., como elemento fundamental para evitar en lo posible, sino eliminar la comisión de este tipo de delitos, que apuntan fundamentalmente al robo de automotores.

El negocio de la venta de automotores robados y autopartes, es un negocio que deja aproximadamente quinientos millones de pesos, que mueve aproximadamente quinientos millones de pesos por año en nuestro país; de esa suma un 10 o un 15% se maneja entre las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan, o sea en la región cuyo. Nuestra provincia estaba..., tenía un vacío legal sobre este tema y era importante subsanarlo y se considera, entonces que esta ley, la 25.761, ley nacional, pueden llegar a llenar, por lo menos, en estos tiempos este vacío legal. Esta ley que prevé sintéticamente, lo voy a enunciar un régimen especial en los registros de automotores de todo el país, donde se deben registrar todos los vehículos, que a plazo inclusive, todos los vehículos que van a ser desarmados y la venta de sus autopartes que van a ser vendidas, y las que no están registradas debidamente, de acuerdo a las condiciones que marque la reglamentación de la ley, son decomisadas y posteriormente destruidas. Además, esta ley que le fija un plazo para este trámite, va a facilitar sensiblemente el trabajo de la policía porque esta ley permite que la policía de la provincia se integre al registro nacional de reincidencias sobre este tipo de delitos y le va a permitir tener un índice muy certero de la cantidad de delitos de este tipo, sobre todo robo de automotores y su posterior desarmado para la venta por partes en todo el país; y, esto se puede obviamente cada provincia lo adoptará.

Las penas que prevé esta ley, varían desde la pena privativa de la libertad entre 15 a 90 días de prisión, para el que no cumpla con estos requisitos. Y, de mil a dos mil pesos de multa para todos aquellos infractores a la Ley 25.761. La autoridad de aplicación a nivel nacional que controla la venta ilegal de autopartes son la secretaría de seguridad Interior y

el registro nacional del automotor. Creemos que la adopción de esta ley y su reglamentación tienen una importancia fundamental para, por lo menos, disminuir el nivel de delitos que es el robo de automotores que, quizás, con el tráfico y negocio de la droga, comercialización de la droga son los más importantes y que mueven grandes cantidades de dinero. Por eso, es que solicito a los señores diputados se apruebe la adhesión de la provincia a la Ley 25.761, que es la ley que establece el régimen legal para el “Desarmado de Automóviles y la Venta de Autopartes”. Gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra.

Sometemos a votación el proyecto de ley, con las modificaciones propuestas, ¿en su título y en su artículo primero también, diputado, donde dice?.

Señor Cobos: Sí, dice...

Señor Vallejo: En lugar de “Desarmadero”, la palabra “Desarmado”...

Señor Cobos: En lugar de “Desarmadero”, va la palabra “Desarmado”...

Señor Vallejo: La palabra “Desarmado”. Se pone a consideración con las modificaciones propuesta por el señor diputado miembro informante, el proyecto de ley, referido a: Adherir a la Ley N° 25.761 “Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes”; los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley; pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Señor Vallejo: Se pone ahora a consideración de los señores diputados el

resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

LICENCIAS

Señor Vallejo: Tiene la palabra la señora secretaria legislativa, para que informe sobre el tema licencias.

Sra. Secretaria Ciccarone: Licencias: Bertello, Maby por razones de salud; Casal, Héctor por fuerza mayor; Gargiulo, Eduardo por atención familiar; Lobos Sarmiento, Teresa por fuerza mayor; Peralta, Claudio por fuerza mayor;

Videla, Nora por fuerza mayor y Zabala, Luis Guillermo por salud.

Señor Vallejo: Gracias señora secretaria, esta presidencia entiende que debe concederse con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Señor Vallejo: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión. previamente invito al señor diputado Pedro Gustavo Risma a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace siendo 11:57 Hs. -

DIPUTADOS PRESENTES

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel.

Versión Taquigráfica N° 11 Sesión Ordinaria N° 10 Reunión N° 11

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica..

Auxiliares: Jacqueline Sarmiento y Adriana Tello.

Fuente documental:

Versión taquigráfica N° 08 del Cuerpo de Taquígrafos

APÉNDICE

DECLARACIÓN N° 15-CD-08

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Legislativo el "Seminario Taller Unidad de Gestión Ambiental", a celebrarse el día 12 y 13 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.-Comunicar al Ministerio de Medio Ambiente, SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), Centro Regional La Pampa - San Luís y Organizaciones Ambientalistas no Gubernamentales.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese, Comuníquese al Poder ejecutivo y Archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luís, a once días de junio de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luís

MARÍA GABRIELA CICCARONE

DE OLIVERA AGUIRRE

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luís

DECLARACIÓN N° 15-CD-08

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Legislativo las "II Jornadas Provinciales de Psicología", que se desarrollarán los días 11 y 12 de octubre del corriente año en la provincia de San Luís.-

ARTÍCULO 2º.-Comunicar la presente Declaración a los organizadores.-

ARTÍCULO 3º.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luís, a once días de junio de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luís

MARÍA GABRIELA CICCARONE

DE OLIVERA AGUIRRE

Secretaria Legislativa

Cámara de Diputados San Luís

RESOLUCIÓN N° 11-CD-08

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Girar al archivo los siguientes expedientes que obran en la Comisión de Derechos Humanos y Familia:

- Expediente N° 050 Folio 089 Año 2005 Proyecto de Ley referida a: Mascotas Peligrosas;
- Expediente N° 018 Folio 008 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Salario Básico Mínimo;
- Expediente N° 019 Folio 009 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Regularización Laboral;
- Expediente Interno N° 117 Folio 064 Año 2006 Nota del señor David Bentolila Presidente de la Sociedad Israelita de San Luis, referida a: Solicita igual tratamiento que la Iglesia Católica Apostólica Romana en la eximición de impuestos provinciales;
- Expediente Interno N° 352 Folio 153 Año 2006 Nota del señor Jorge Osmar Torrez referida a: Pone en conocimiento

Acta de Apoyo y adhesión al Proyecto de Ley “Regularización Laboral Beneficiarios de Planes Sociales”;

- Expedientes N° 048 Folio 018 Año 2006 (fotocopia) Proyecto de Ley de Nota N° 37-PE- 06 referida a: Creación del Programa San Luis Turístico;

- Expediente Interno N° 019 Folio 030 Año 2006 Nota del señor Obispo de San Luis referida a: Remite copia Declaración emitida por el Episcopado Argentino con relación al tema de la Educación Sexual en las escuelas;

- Expediente N° 038 Folio 015 Año 2006 Nota N° 32-PE-06 Proyecto de Ley referida a: Convenio “Centros de Voluntariado Social de Adultos Mayores”;

- Expediente N° 040 Folio 086 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Ley de Derechos Humanos y Sociales de la Juventud;

- Expediente N° 022 Folio 010 Año 2006 (fotocopia) Nota N ° 23-PE- 06 referida a: Remite Proyecto de Ley de Incremento de Haberes para el personal de la Administración Pública Provincial y Beneficios de Planes Sociales;

- Expediente N° 023 Folio 010 Año 2006 (fotocopia) Nota N° 24-PE-06 referida a: Remite Proyecto de Ley de Aprobación Legislativa del Plan de Becas Arte Siglo XXI;

- Expediente N° 147 Folio 865 Año 2006 Proyecto de Declaración referida a: Declarar de Interés Legislativo el 1° Congreso Provincial sobre “Detección y Prevención de la Violencia del Niño en el Aula”;

- Expediente Interno N° 095 Folio 056 Año 2006 Nota de la señora Alba Tobares de la Comisión de Derechos Humanos adjunta nota recepcionada informando situación de internos alojados en el Servicio Penitenciario Provincial;

- Expediente Interno N° 100 Folio 036 Año 2007 Nota de la doctora Estela Aragón Asesora Letrada de la Municipalidad de la ciudad de San Luis referida a: Adjunta Ante Proyecto de Ley sobre Consulta Popular;

- Expediente Interno N° 301 Folio 135 Año 2006 Nota N° 199-MLy RI-06 referido a: Comunica el dictado de los

Decretos de necesidad y urgencia N° 5312-MLyRI-2006; 5313-MLyRI-2006; 5314-MLyRI-2006 Y 5315-MLyRI-2006;

- Expediente N° 048 Folio 056 Año 2007 (fotocopia) Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Convenio Suscripto entre el Estado Nacional representado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos “INDEC” y el Gobierno de la Provincia homologa Decreto 2284/ 07 “Encuesta de Viajes y Turismo de los Hogares”;

- Expediente Interno N° 214 Folio 076 Año 2007 Nota del señor José Luis Goti Coordinador General de la Defensoría del Pueblo referida a: Eleva fotocopia de Resolución N° 033-DdP-07;

- Expediente Interno N° 025 Folio 009 Año 2007 Nota del señor José Luis Goti Coordinador General de la Defensoría del Pueblo referida a: Eleva fotocopia de Resolución N° 007-DdP-07.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de junio de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luís

MARÍA GABRIELA CICCARONE

DE OLIVERA AGUIRRE

Secretaria Legislativa

Cámara de Diputados San Luís

RESOLUCIÓN N° 12-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Girar al archivo los siguientes expedientes que obran en la Comisión de Legislación General:

- Expediente N° 161 Folio 082 Año 2006: Nota de fecha 03/ 07/ 06, adjunta Proyecto de Ley referido a: Declárase a la localidad de San Francisco del Monte de Oro como Capital Nacional del Maestro;

- Expediente N° 002 Folio 911 Año 2008: Proyecto de Declaración referido a: Homenajear y reconocer el día 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”;
- Expediente N° 040 Folio 887 Año 2007: Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las “Jornadas Interprovinciales de Arbolado Urbano” a realizarse el día 29 de junio de 2007;
- Expediente N° 078 Folio 899 Año 2007: Proyecto de Resolución, Despacho 41/07 referido a: Tomar conocimiento de la nota enviada por la Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto sobre los Deudores Alimentarios Morosos;
- Expediente N° 085 Folio 902 Año 2007: Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo al 7° Festival de Doma, Jineteada y Destreza Criolla “Del Gaucho y su Tradición” a realizarse el 11 de noviembre de 2007 en las Barrancas, departamento La Capital;
- Expediente N° 103 Folio 908 Año 2007: Proyecto de Resolución referido a: Disponer la prórroga de las Sesiones Ordinarias del Cuerpo Legislativo hasta el miércoles 19 de diciembre de 2007;
- Expediente N° 228 Folio 082 Año 2007: Nota del señor Intendente de Naschel José Hipólito Pedernera, invita a la inauguración de la Expomuestra y solicita se declare de Interés Legislativo a la Octava Expoventa y Muestra Educativa;
- Expediente N° 299 Folio 108 Año 2007: Nota de fecha 25/10/07 referida a: Solicita se declare de Interés Cultural al 4° Encuentro Provincial de Teatro de Chicos para Chicos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de junio de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

MARÍA GABRIELA CICCARONE

DE OLIVERA AGUIRRE

Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 13-CD-08

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento y girar al archivo los siguientes expedientes que obran en la Comisión de Legislación General:

- Expediente N° 049 Folio 019 Año 2006: Proyecto de Ley referido a: Acotar la siembra del maní;
- Expediente N° 160 Folio 869 Año 2006: Proyecto de Declaración referido a: Manifiestar beneplácito por la decisión democrática del pueblo de Misiones al expresarse ante la reelección indefinida;
- Expediente Interno N° 244 Folio 088 Año 2007: Declara de Interés Legislativo al II Congreso Consecutivo Internacional de Marketing y Comunicación, Diseño, Turismo y Afines;
- Expediente Interno N° 005 Folio 001 Año 2007: Nota del Director de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de Índice de Precios al Consumidor de la provincia de San Luis;
- Expediente Interno N° 425 Folio 175 Año 2006: Nota de la Defensoría del Pueblo comunica Resolución N° 060/2006;
- Expediente Interno N° 004 Folio 001 Año 2007: Nota de la Defensoría del Pueblo comunica Resolución N° 065/2007;
- Expediente N° 150 Folio 866 Año 2006: Proyecto de Homenaje al Brigadier General Don Juan Esteban Pedernera;
- Expediente Interno N° 187 Folio 092 Año 2006: Radiograma enviado por la Legislatura de Neuquén, mediante la cual comunica Resolución N° 700/06;
- Expediente Interno N° 021 Folio 007 Año 2007: Nota de Defensoría del Pueblo comunica Resolución N° 005/2007;
- Expediente Interno N° 020 Folio 007 Año 2007: Nota de Defensoría del Pueblo comunica Resolución N° 004/2007;

- Expediente Interno Nº 009 Folio 003 Año 2007: Nota de Defensoría del Pueblo comunica Resolución Nº 001/2007;
- Expediente Interno Nº 230 Folio 108 Año 2006: Nota de Defensoría del Pueblo comunica Resolución Nº 043/2006;
- Expediente Interno Nº 302 Folio 136 Año 2006: Nota solicitando el tratamiento de Proyecto de Ley sobre Colegio de Mandatarios del Automotor;
- Expediente Interno Nº 071 Folio 048 Año 2006: Nota solicitando el tratamiento del Proyecto de Ley sobre Colegio de Mandatarios del Automotor;
- Expediente Interno Nº 494 Folio 200 Año 2006: Informe de la Autoridad Regulatoria Nuclear de las actividades desarrolladas en el año 2005;
- Expediente Interno Nº 282 Folio 128 Año 2006: Informe del Ministro Secretario de Estado del Campo Don Reynaldo Pastor;
- Expediente Interno Nº 279 Folio 127 Año 2006: Nota enviada por el Consejo de Administración de la Fundación Inti - Cuyun;
- Expediente Interno Nº 229 Folio 107 Año 2006: Nota enviada por ALSA relacionada con la lucha contra el juego clandestino;
- Expediente Interno Nº 219 Folio 104 Año 2006: Nota enviada por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia mediante la cual remite informe de los bienes objeto de secuestros;
- Expediente Nº 091 Folio 846 Año 2006: Proyecto de Solicitud Informe: Al Poder Ejecutivo informe acerca de los documentos históricos tenidos en cuenta para designar al Paraje Los Tapias como lugar de nacimiento del Coronel Juan Pascual Pringues;
- Expediente Nº 136 Folio 861 Año 2006: Proyecto de Solicitud de Informe: Repudiar las declaraciones del periodista Luis Majul contra la dirigencia política de San Luis y el Pueblo de San Luis;
- Expediente Interno Nº 367 Folio 157 Año 2006: Nota del señor Pablo Castro por la cual solicita se declare feriado provincial al día 27 de noviembre del año 2006 en homenaje al Coronel Juan Pascual Pringles;
- Expediente Nº 040 Folio 829 Año 2006: Proyecto de Declaración: Repudiar las declaraciones de la señora Rectora de la Punta Alicia Bañuelos;
- Expediente Nº 031 Folio 826 Año 2006: Proyecto Declaración: Al Poder Ejecutivo la implementación de un plan de control vehicular en el territorio de la provincia de San Luis;
- Expediente Nº 025 Folio 824 Año 2006: Proyecto de Solicitud de Informes: Solicita al Poder Ejecutivo si el Programa Cultura, Educación, Deportes y Juventud cuenta con equipos técnicos para la elaboración de proyectos;
- Expediente Nº 024 Folio 824 Año 2006: Proyecto Solicitud de Informes: Al Poder Ejecutivo informe las obras que tiene en curso la Dirección Provincial de Vialidad;
- Expediente Nº 043 Folio 830 Año 2006: Proyecto de Declaración: Que vería con agrado que la Planta Quick Food SA reincorpore la totalidad de los operarios suspendidos;
- Expediente Nº 017 Folio 822 Año 2006: Proyecto de Solicitud de Informes: Solicita al Poder Ejecutivo sobre aumento de sueldo a funcionarios con efecto retroactivo;
- Expediente Nº 041 Folio 830 Año 2006: Proyecto de Declaración: Expresa preocupación acerca de la grave situación que vive la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis;
- Expediente Interno Nº 117 Folio 064 Año 2006: Nota del Presidente de la Sociedad Israelita relacionada con la eximición de impuestos;
- Expediente Interno Nº 270 Folio 124 Año 2006: Nota del señor Fabricio Darío Roche relacionada con la distancia para instalación de farmacias;
- Expediente Interno Nº 352 Folio 153 Año 2006: Nota del señor Jorge Osmar Torrez relacionada con Proyecto de Ley de Regularización Laboral;
- Expediente Nº 065 Folio 024 Año 2006: Proyecto de Ley de Resguardo a la actividad del Bombero Voluntario;
- Expediente Nº 114 Folio 854 Año 2006: Proyecto Solicitud de Informes: Solicita al Poder Ejecutivo sobre la

situación actual de las Residencia Estudiantiles Provinciales;

- Expediente Nº 098 Folio 035 Año 2006: Proyecto de Ley: Conformar el Consejo Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la provincia de San Luis;

- Expediente Interno Nº 429 Folio 177 Año 2006: Nota Nº 330 mediante la cual la Cámara de Senadores adjunta copia autenticada de la Resolución Nº 64-HCS-06;

- Expediente Interno Nº 428 Folio 176 Año 2006: Nota Nº 327 mediante la cual la Cámara de Senadores adjunta copia autenticada de la Resolución Nº 63-HCS-06;

- Expediente Interno Nº 314 Folio 140 Año 2006: Nota de fecha 04/10/06 mediante la cual el señor Mario Becerra presenta Anteproyecto de Ley;

- Expediente Interno Nº 182 Folio 090 Año 2006: Nota de fecha 25/10/07 mediante la cual la señora Vice Ministro Secretario de Estado del Progreso eleva respuesta a la Solicitud de Informes Nº 3-CD-2006;

- Expediente Interno Nº 180 Folio 089 Año 2006: Nota de fecha 25/10/07 mediante la cual el señor Ministro del Capital eleva respuesta a la Solicitud de Informes Nº 3-CD-2006;

- Expediente Interno Nº 391 Folio 164 Año 2006: Nota de fecha 07/11/06 mediante la cual el señor Jorge Gómez solicita se declare de interés público la realización del 10 Congreso de Cementerios Parques;

- Expediente Nº 002 Folio 003 Año 2006: Proyecto de Ley: Incremento salarial al personal de la Administración Pública Provincial y al Poder Legislativo;

- Expediente Nº 003 Folio 817 Año 2006: Proyecto de Declaración referido a: Nulidad de lo actuado en referencia al aumento de las tasas de distribución de energía eléctrica, además de instar al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº VIII-0276-2004 (5519*) y la Ley Nacional Nº 24065 (Audiencias Públicas);

- Expediente Nº 007 Folio 818 Año 2006: Proyecto de Solicitud de Informes:

Al Poder Ejecutivo Provincial sobre antecedentes políticos del Señor Ministro de la Legalidad y Relaciones Institucionales don Hugo Alberto Franco;

- Expediente Nº 016 Folio 008 Año 2006: Proyecto de Ley: Educación Vial;

- Expediente Nº 102 Folio 850 Año 2006: Proyecto de Solicitud de Informes: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Jefe de Programa de Desarrollo y Preservación del Patrimonio Histórico Cultural sobre posible refacción y transformación de la "Casa Museo del Poeta Antonio Esteban Agüero";

- Expediente Interno Nº 155 Folio 080 Año 2006: Nota Múltiple Nº 48/HCD/06 referida a: Construcción de Rotondas realizadas en la entrada a la localidad de La Toma por la Empresa Vimeco SA;

- Expediente Interno Nº 169 Folio 085 Año 2006: Nota de fecha 06/07/06 del señor Carlos Rafael Albelo referido a: Informa y denuncia hechos en la construcción de obras públicas en la Municipalidad de Las Aguadas;

- Expediente Interno Nº 259 Folio 119 Año 2006: El Ministro del Campo Reynaldo Guillermo Pastor cursa Nota Nº 56-MdelC-06 referido a: "Remite lo requerido en Solicitud de Informe Nº 05-CD-06;

- Expediente Nº 019 Folio 009 Año 2006: Proyecto de Ley: Regularización laboral de beneficiarios de planes sociales en la Administración Provincial;

- Expediente Nº 075 Folio 841 Año 2006: Proyecto de Solicitud de Informes: Al Poder Ejecutivo para que envíe fotocopia certificada de los expedientes Nº 52.114/04 (Decreto Nº 5.571/04) y Nº 64.196 (Decreto Nº 358/05), como también el "documento-pagaré" suscripto por el señor Rodríguez en garantía de obligaciones asumidas en tales expedientes;

- Expediente Nº 107 Folio 852 Año 2006: Proyecto de Solicitud de Informes: Solicita al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara sobre Programas implementados a través del Ministerio de Legalidad y Relaciones Institucionales por el tema de seguridad en todo el territorio provincial;

- Expediente Interno N° 210 Folio 100 Año 2006: Comisión de Empleados del Poder Legislativo y APEL eleva Nota de fecha 28-06-06 con Anteproyecto de Ley de Estatuto y Escalafón para Empleados Legislativos;

- Expediente Interno N° 242 Folio 113 Año 2006: El Ministro del Campo Reynaldo Guillermo Pastor cursa Nota N° 47-MdelC-06 de fecha 29/08/06 referido a: "Solicita prórroga correspondiente al Expediente N° 0000-2006-043608;

- Expediente Interno N° 274 Folio 126 Año 2006: Nota (21-09-06) del señor Luis J. Correa Gerente de Luz Multimedia SRL comunica la caducidad de la transmisión televisiva de Canal 9 Villa Mercedes;

- Expediente N° 120 Folio 856 Año 2006: Proyecto de Solicitud de Informes: Al Poder Ejecutivo para que comunique a la Cámara de Diputados sobre las acciones realizadas entre los trabajadores y la firma Fibracentro SA;

- Expediente N° 122 Folio 857 Año 2006: Proyecto de Declaración: Que se vería con agrado que el Gobierno Nacional a través de los Ministros de Economía y Trabajo realicen acciones para solucionar el conflicto entre los trabajadores y la firma Fibracentro SA de la ciudad de Justo Daract San Luis;

- Expediente N° 121 Folio 856 Año 2006: Proyecto de Resolución: Invita a las

autoridades de la firma Fibracentro SA a los representantes de los trabajadores de esa empresa, a los Ministros del Poder Ejecutivo Provincial para buscar una solución al conflicto existente;

- Expediente N° 097 Folio 035 Año 2006: Proyecto de Ley: Instituir el Día 24 de abril de cada año, en la provincia de San Luis como Día de Conmemoración del primer Genocidio del Siglo XX del que fuera víctima el Pueblo Armenio;

- Expediente Interno N° 037 Folio 013 Año 2007: Comunicación del Senado Provincial por la cual remite copia autenticada de la Declaración N° 1-HCS-07.-

ARTICULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de junio de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

MARÍA GABRIELA CICCARONE

DE OLIVERA AGUIRRE

Secretaria Legislativa

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.